255-03

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE,

CERTIFICA

Que se encuentra incorporado en el **PLAN DE DESARROLLO "CANDELARIA, CON EXPERIENCIA AVANZAMOS 2020 – 2023"** y está inscrito en el Banco de Proyectos Municipal, el cual hace parte del presupuesto de la actual vigencia, el proyecto:

BPIN:	2020761300162	
Proyecto:	FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAR EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA	
Eje:	AVANZANDO CON GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE.	
Sector:	CENTROS DE RECLUSIÓN	
Programa:	AVANZANDO CON RESOCIALIZACIÓN	
Subprograma:	FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	
Fecha de inscripción:	20/8/2020	
Actividades:	**Código**	**Nombre de la actividad**
	200162-2	Fortalecer los centros de reclusión, mediante elementos logísticos.

Lo anterior, implica para el desarrollo del objeto: ***CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC PARA AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE INVERTIR LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DESTINADOS A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA, A CARGO DEL INPEC, QUE RECIBEN PERSONAS SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA***

Dado en Candelaria (Valle), a los Ocho (08) días del mes de mayo, del año dos mil veinticuatro (2024)

MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTANA.
Directora Departamento Administrativo de Planeación e Informática.

Anexo: Letras (0) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Expediente Comunicaciones Oficiales.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan David Castillo Sapuyes	Técnico Administrativo	
Elaboró	Juan David Castillo Sapuyes	Técnico Administrativo	
Revisó	María Fernanda Medina Quintana	Directora Departamento Administrativo De Planeación e Informática	
Aprobó	María Fernanda Medina Quintana	Directora Departamento Administrativo De Planeación e Informática	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			